

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6139 Orden ECD/1030/2015, de 28 de mayo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden ECD/296/2015, de 12 de febrero.

Por Orden ECD/296/2015, de 12 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base séptima de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que constan en las actas de la mencionada Comisión,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo convocados, conforme al anexo de la presente orden.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo.

Tercero.

De acuerdo con lo previsto en la base décima de la convocatoria, los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

N.º	Puesto adjudicado					Puesto adjudicado					Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	NI	GR SB	Localidad	Organismo	Denominación del puesto	NI	Gr Sb	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	CU	GR SB
1	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4680100)	26	A1/A2	MADRID	MINISTERIO DEL INTERIOR, JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO, JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BALEARES	JEFE / JEFA DE OFICINA LOCAL (878449)	26	A1/A2	BALEARES	DEL REY GINESTAR, ADELA	7353662957 A1611	1611	A2
2	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION INFORMATICA (4702754)	26	A1/A2	MADRID	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE) SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS (4688648)	26	A1/A2	MADRID	GARCIA PÉREZ, FRANCISCO	5016407168 A1122	1122	A2
3	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE/JEFA SECCIÓN DE HABILITACIÓN (3251197)	22	A2/C1	MADRID						DESIERTO			
4	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (4680119)	22	A2/C1	MADRID	MINISTERIO DE EDUCACION, ICCA (INSTITUTO DE CINE Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES)	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (46856426)	22	C1/A2	MADRID	PÉREZ AVILA, MARIA DEL CARMEN	5164432335 A1135	1135	C1
5	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (4680120)	22	A2/C1	MADRID	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (4680120)	22	A2/C1	MADRID	GIMÉNEZ CAFARROS, FRANCISCA	0191520113 A1135	A1135	C1

N.º	Puesto adjudicado				Puesto adjudicado				Datos personales					
	Organismo	Denominación del puesto	NI	GR SB	Localidad	Organismo	Denominación del puesto	NI	Gr Sb	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	CU	GR SB
6	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE/JEFA DE RESIDENCIAS (4680110)	18	C1/C2	MADRID	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION (4702756)	22	C1/C2	SEVILLA	DESERTO	3046822435 A1146	A1146	C2
7	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION (4702756)	16	C1/C2	SEVILLA	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. GERENCIA	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION (4702756)	22	C1/C2	SEVILLA	VARO BAENA, MARÍA DEL	3046822435 A1146	A1146	C2